



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**5689**

*Anunci exposició al públic aprovació inicial de la modificació de crèdit 01/2023 del Consorci Ciutat Romana de Pol·lència, per crèdit extraordinari finançat amb remanent de tesoreria per despeses generals, aprovada inicialment per l'Ajuntament en Pleno en la sessió del 8 de juny de 2023*

En la intervenció de este Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito 01/2023 del Consorcio Ciutat Romana de Pol·lència, por crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del 8 de junio de 2023.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Alcudia, en la fecha de la firma electrónica (8 de junio de 2023)

**El alcalde en funciones**

Domingo Bonnín Daniel